

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa de Maestría en Enfermería

Que tiene como objetivo formar maestros en Enfermería de alto nivel, con sólida formación disciplinaria, que coadyuven a la solución de los problemas nacionales de salud en su ámbito de competencia, capaces de generar prácticas innovadoras para el cuidado, la educación en enfermería y la administración de la atención. Todo ello a través del desarrollo de la investigación disciplinaria e interdisciplinaria.

Convoca

Con fundamento en los artículos 3ª, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación, 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios, 1º, 2º, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 7º y 53 inciso d, del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y además 3º inciso I, y 10 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, a los interesados de México y del extranjero en ingresar al siguiente plan de estudios:

Maestría en Enfermería

A presentar su solicitud de ingreso en los Campos de Conocimiento:

- ✓ Educación en Enfermería
- ✓ Administración del Cuidado de Enfermería

Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:

- ✓ Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia
- ✓ Facultad de Estudios Superiores Zaragoza
- ✓ Facultad de Estudios Superiores Iztacala

ENTIDADES INVITADAS:

- ✓ Instituto de Investigaciones Sociales
- ✓ Instituto de Investigaciones Biomédicas

El Programa brinda a sus alumnos:

- Un plan de estudios flexible que favorece una respuesta eficiente, actual y oportuna dentro del espectro de los campos de conocimiento que se imparten y acorde a las necesidades académicas y profesionales, propiciando al mismo tiempo la interacción interdisciplinaria.
- La opción de realizar sus estudios en tiempo completo.
- Una extraordinaria riqueza académica y de infraestructura y materiales, sustentada en la capacidad, el nivel y la diversidad de su cuerpo académico, bibliotecas, equipo de cómputo. Esta riqueza permite a sus alumnos una formación integral, desarrollar sus estudios y realizar trabajo de investigación en condiciones óptimas.
- La participación en redes de investigación y en proyectos nacionales e internacionales.
- Oportunidades de intercambio y movilidad con las mejores universidades de México y el mundo.
- Garantía de calidad, ya que su plan de estudios está en el padrón de Programa Nacional de Posgrados de Calidad (CONACyT), en la categoría de consolidado.

1. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará a cargo del Subcomité de Admisión, integrado por académicos de las entidades participantes, nombrados por el H. Comité Académico del Programa y la selección inicia con las siguientes etapas:

- A. Registro de Aspirantes y entrega de documentación.** Para solicitar ingreso al Propedéutico y al proceso de selección. Los aspirantes, del 28 de julio al 15 de agosto, deberán acudir a la Coordinación del Programa de Maestría en Enfermería (ubicada en la Unidad de Posgrado de la UNAM, en Circuito Posgrado, Edificio A 1er piso cubículos 103 y 104) para entregar la documentación, en un folder tamaño carta, color beige, con su nombre en la pestaña (apellidos paterno, materno y nombre) en Tahoma 18 y en negritas.
- B. Aprobación del Curso Propedéutico,** éste se impartirá en las entidades del programa (ENEO, FES Zaragoza, FES Iztacala). El ingreso y aprobación del curso propedéutico no es garantía de ingreso al programa.

DOCUMENTACIÓN:

1. Solicitud de Ingreso al Programa, firmada, después de aceptar los términos de esta convocatoria. Formato disponible en las siguientes direcciones:
<http://www.eneo.unam.mx>posgrado>maestría>
<http://www.zaragoza.unam.mx>
<http://posgrado.iztacala.unam.mx>
2. Copia del acta de nacimiento.
3. Copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Copia del certificado de estudios de licenciatura, en el que se compruebe que tiene un promedio no menor a 8.0 (ocho punto cero y conste haber cubierto el 100% de los créditos. En caso de no contar con el certificado o que éste no presente el promedio, constancia de promedio, emitida por la Universidad de procedencia.
5. Copia en tamaño carta del título de licenciatura, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
6. Los aspirantes con estudios de licenciatura realizados en México, **Cédula profesional.**

7. Seis fotografías recientes tamaño infantil, a color y con fondo blanco.
8. Carta de exposición de motivos. Dirigida al H. Comité Académico del Programa de Maestría, con atención al Coordinador (a) del Programa.
9. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios del Programa de Maestría. Dirigida al H. Comité Académico del Programa de Maestría, con atención al Coordinador (a) del Programa.
10. Tres cartas de recomendación. Formato disponible en las siguientes direcciones:
<http://www.eneo.unam.mx>posgrado>maestría>
<http://www.zaragoza.unam.mx>
<http://posgrado.iztacala.unam.mx>
11. Constancia de comprensión de textos en inglés ó portugués ó francés. Emitida por Centro de Lenguas Extranjeras de las Facultades de Iztacala, Zaragoza y Cele de la UNAM.
12. Pronunciamiento de Investigación en que se ubica. El pronunciamiento señalará orientación (educación y administración) problema, justificación del problema de investigación, posible metodología a utilizar y bibliografía entre otros. No se trata de un proyecto formal de investigación, es un planteamiento general a ser valorado por el Subcomité Admisión en cuanto a intensidad de investigación, claridad y congruencia de pensamiento (presentar en un máximo de 5 cuartillas en original y una copia a doble espacio).
13. Curriculum Vitae. Lineamientos para la elaboración, disponible en las siguientes direcciones:
<http://www.eneo.unam.mx>posgrado>maestría>
<http://www.zaragoza.unam.mx>
<http://posgrado.iztacala.unam.mx>

Particularidades para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera (legalización de documentos y otros requisitos):

Los aspirantes cuyos documentos proceden de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar los títulos, certificados de estudios, en su caso constancias de promedio y, para aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados:

- a) En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial.
- b) Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- c) Los documentos emitidos en otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.
- d) Para el caso de certificados de estudios de licenciatura expedidos en el extranjero, deberá solicitarse la equivalencia del promedio general, ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberán realizarlo con tres meses de anticipación al inicio del semestre. El procedimiento para gestionar la

constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>

- e) En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.
- f) En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:
 - a. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.
 - b. Tramitar la CURP en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA

- C. Evaluación del expediente y conocimientos de los aspirantes:
- Acreditar el curso de comprensión de lectura de textos en inglés, en caso de no contar con la constancia expedida por el CELE de la UNAM. (ver convocatoria para curso en línea)
 - Presentar el examen de habilidades y aptitudes (MEPSI), en las fechas y espacios indicados para ello.
 - El aspirante acudirá a una entrevista con el Subcomité de Admisión, en la cual expondrá los motivos de su solicitud y las expectativas en torno a su posible admisión, contestará las preguntas que realice este Subcomité.
 - El aspirante deberá asistir y acreditar al curso propedéutico, considerando lo establecido por el Comité Académico en la carpeta que se entrega al momento del registro.
 - El Subcomité de Admisión revisará el expediente del alumno, los resultados obtenidos en el curso propedéutico y en el examen de habilidades y aptitudes, así como la entrevista, y emitirá un predictamen al respecto.
 - El Comité Académico, previo predictamen del Subcomité de Admisión, realizará la evaluación final para determinar la lista definitiva de aspirantes aceptados.
 - Los aspirantes aceptados deberán asistir a la segunda fase del curso propedéutico.

2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- A. La Coordinación del Programa elaborará las cartas de aceptación de los aspirantes.
- B. El 3 de noviembre se publicarán los resultados del proceso de selección, en las páginas:

<http://www.posgrado.unam.mx>convocatorias>enfermería>

<http://www.eneo.unam.mx>posgrado>maestría>

<http://www.zaragoza.unam.mx>

<http://posgrado.iztacala.unam.mx>

Nota: La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y documentación establecidos en el Plan de Estudios respectivo y Normas Operativas del Programa, señalados en esta convocatoria.

Los aspirantes no aceptados deberán recoger sus documentos en la Unidad de Posgrado, Circuito de Posgrado, Edificio A. cubículo 104, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de los resultados, de lo contrario, la Coordinación no se hará responsable de la documentación recibida.

3. CALENDARIO

Actividad	Fecha	Horario	Lugar
Registro de aspirantes y recepción de documentos	28 de julio al 15 de agosto del 2014	De 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 de lunes a jueves	Unidad de Posgrado, FES Zaragoza, FES Iztacala.
Convocatoria para ingresar al curso en línea de Inglés	4 de agosto del 2014	De 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 de lunes a jueves	Informes en la Coordinación del Programa
Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI)	18 de agosto del 2014	Turno vespertino (aprox. De 10:00 a 14:00)	Unidad de Posgrado (Por definir aula)
Entrevista con el Subcomité de Admisión	25, 26 y 27 de agosto del 2014.	De 7:00 a 16:00 (señalado en las carpetas que se entregan al momento del registro)	Unidad de Posgrado (Por definir aula)
Curso Propedéutico Fase I	4 al 26 de septiembre y 2 al 10 de octubre del 2014.	Matutino y Vespertino	Unidad de Posgrado UNAM y FES Zaragoza, FES Iztacala y ENEO
Publicación de Resultados	3 de noviembre del 2014.	Después de las 12:00	Páginas electrónicas de la ENEO, FES Zaragoza, FES Iztacala, Posgrado.
Curso Propedéutico Fase II	17 al 28 de noviembre del 2014.	Matutino y Vespertino	Unidad de Posgrado UNAM y FES Zaragoza, FES Iztacala, Posgrado.
Periodo de Inscripción	19 de enero del 2015.		ENEO
Inicio de semestre	Enero del 2015.		

4. DOCUMENTOS OFICIALES OBLIGATORIOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL POSGRADO DE LA UNAM

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción en la Unidad de Administración Escolar del Posgrado de la UNAM como alumnos del programa, entregando en la oficina de Servicios Escolares de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia los siguientes documentos:

A. Para aspirantes aceptados con estudios en México y/o de nacionalidad mexicana

1. Carta de aceptación al plan de estudios correspondiente, que indique el semestre de inicio.
2. Original y copia del acta de nacimiento.
3. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos.
5. Original y copia en tamaño carta del título de licenciatura, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

B. Para aspirantes aceptados con estudios en el extranjero y/o de nacionalidad extranjera

1. Carta de aceptación al plan de estudios correspondiente, que indique el semestre de inicio.

2. Original y copia del acta de nacimiento apostillada o legalizada, y si la emisión es en una lengua diferente al español deberá contar con una traducción por perito oficial.
3. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos, apostillado o legalizado, y si la emisión es en una lengua diferente al español, traducción por perito oficial.
5. Original y copia en tamaño carta del título de licenciatura, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública
6. Equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, en la que se haga constar que el alumno tiene un promedio mínimo de _8.0 (ocho punto cero).
7. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, constancia de conocimientos del idioma español, emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros.

Además de lo anterior, todos los aspirantes aceptados deberán entregar en un CD los siguientes documentos escaneados por ambas caras (anverso y reverso) en formato JPG con 150 DPI de resolución, sin rebasar 1MB (todos los documentos en su conjunto):

- a. Acta de nacimiento
 - b. Certificado de Estudios de Licenciatura por ambas caras
 - c. Título Profesional de Licenciatura por ambas caras
 - d. Fotografía infantil a color, con un ancho de 402 por un alto de 420 pixeles
- En el caso de documentos expedidos en el extranjero incluir apostillas o legalización.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA

Notas:

- Los documentos originales se presentarán al momento de la inscripción para su confrontación y serán devueltos de inmediato al estudiante.
- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de entrega, admisión, inscripción e inicio las actividades académicas. **NO SE ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.**
- Las fechas indicadas en la presente Convocatoria pueden estar sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Maestría en Enfermería.
- La Coordinación del Programa no está en posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- Los aspirantes que sean aceptados y no entreguen alguno de los documentos oficiales arriba señalados no serán admitidos en el programa.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO, VÍA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA. EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

INFORMES

Coordinación del Programa de Maestría en Enfermería.

Unidad de Posgrado, Circuito de Posgrado Edificio A 1er piso cubículos 109
Mtra. Rosa María Ostiguín Meléndez (Coordinadora del Programa)
Correo electrónico: omrm2011@gmail.com

Lic. Gema Stiker Múgica (Secretaria Técnica) cubículo 104
Correo electrónico: gmastiker@yahoo.com.mx

Teresa Garibay Navarrete (Asistente) cubículo 103
Correo electrónico: ter.garin@hotmail.com
Tel. y Fax: 56 23 02 22 ext. 80029, 80030
Horario de Atención: de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.

División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

Edificio de Posgrado, cubículo EI-PA-13 Campus II planta alta.

Mtro. Roberto Cruz González Meléndez (Coordinador de Estudios de Posgrado).
Correo electrónico: chichenitza2007@gmail.com

Dr. Germán Calva Vázquez (Secretario Técnico de Posgrado).
Correo electrónico: german.sectec.posgradofesz@gmail.com

Tel. 56230701 y 56230725
Horario de Atención: 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Departamento de Apoyo a la Investigación y Posgrado.

Edificio de Gobierno 2º piso

Esp. Luisa Adriana López Osuna
Jefe de la Sección Académica
Correo electrónico: cdlopezosuna@gmail.com

Srta. Georgina García Morán
Tel. 56231210
Horario de atención: 9:00 a 13:00 horas.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, México, D.F. a 10 de marzo de 2014.**

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN ENFERMERÍA